Santo Domingo, 15 de Febrero del 2016

Señor
STALIN GASTON MERO BERMUDEZ
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Me cumple informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **JARRIN & JARRIN TRANSPORTE PESADO JARRINSOTO S.A.**,, reunida el día 10 de noviembre del 2015, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por un período de **Dos Años**, de conformidad con lo establecido en los Estatutos que al Gerente General de la Compañía le corresponde, según la escritura de Constitución Jurídica, debiendo además dentro de sus funciones reemplazar al Presidente en todas sus atribuciones, en caso de ausencia de éste.

La Compañía **JARRIN & JARRIN TRANSPORTE PESADO JARRINSOTO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Doctor Oswaldo Infante Zavala, el dos de febrero del dos mi dieciséis y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de febrero del dos mil dieciséis, con el número 23, repertorio número 427.

Atentamente,

JARRIN & JARRIN TRANSPORTE PESADO JARRINSOTO S.A.

Sr. Diego Alejandro Jarrin Martínez
PRESIDENTE
C.C. Nro. 172490981-5

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la Ley.- Santo Domingo 15 de Febrero del 2016.

Sr. Stalin Gaston Mero Bermúdez
C.C. Nro. 130786485-8

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	663
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	104
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARRIN & JARRIN TRANSPORTE PESADO JARRINSOTO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERO BERMUDEZ STALIN GASTON
IDENTIFICACIÓN	1307864858
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Nº 0053111